

Términos y Condiciones para la aplicación de pagos con la Referencia Única de Pago (R.U.P.)

KUESKI S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., (en lo sucesivo “KUESKI”), con domicilio en Av. Américas 1297, Piso 03-15, Col. Circunvalación Américas, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44630, te da a conocer por este medio los Términos y Condiciones para la aplicación de pagos con la Referencia Única de Pago (en adelante “R.U.P.”) establecida en el Contrato de Adhesión del del producto de crédito simple KUESKI PAY A PLAZOS (“Kueski Pay”) debidamente inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión (“RECA”) de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros (“CONDUSEF”).

Los presentes Términos y Condiciones (en lo sucesivo “Términos” y/o “Condiciones”) tienen un carácter obligatorio y vinculante para todo usuario que contrate un crédito simple con Kueski correspondiente al producto KUESKI PAY A PLAZOS (“Kueski Pay”).

Mediante la celebración del contrato de adhesión KUESKI PAY A PLAZOS (“Kueski Pay”), aceptas el contenido de los presentes Términos y Condiciones y te obligas conforme a su contenido. Si no aceptas los mismos, no deberás celebrar el contrato de adhesión KUESKI PAY A PLAZOS (“Kueski Pay”).

Los presentes Términos se sujetan a los establecidos en los Términos y Condiciones Generales de Uso que KUESKI pone a tu disposición en <https://kueski.com/terminosdeuso>, salvo que en el presente documento se haga mención a una característica o restricción en específico. En caso de controversia o discrepancia entre estos Términos y los Términos y Condiciones Generales de Uso de KUESKI, los primeros prevalecerán.

Para todo lo no establecido en los presentes Términos y Condiciones, se aplicarán las condiciones acordadas en el Contrato de Adhesión del producto de crédito simple KUESKI PAY A PLAZOS (“Kueski Pay”) que al efecto hayas celebrado con Kueski.

Como usuario tienes la obligación de leer y entender los presentes Términos y Condiciones al aceptar y firmar tu contrato de adhesión KUESKI PAY A PLAZOS (“Kueski Pay”).

Para efecto de su utilización, “KUESKI” pone a la vista del usuario las condiciones de uso que se detallan a continuación.

I. APLICACIÓN DE PAGO.

Al celebrar el contrato de adhesión del producto KUESKI PAY A PLAZOS (“Kueski Pay”), aceptas que, cuando cuentes con más de un crédito activo de dicho producto, el orden de aplicación de los pagos que realices será el establecido conforme a lo siguiente:

Orden	Características de los préstamos	Reglas de aplicación
1	Créditos vencidos y/o en estatus moratorio por orden de antigüedad.	<ul style="list-style-type: none"> ● Si tiene un (1) crédito que llegó a su fecha de vencimiento y otro que aun no vence, se aplicará a el que hubiere vencido primero. ● Si tiene dos (2) o más créditos en mora, se aplicará en orden al préstamo con más tiempo en atraso. ● Si tiene dos (2) o más créditos vencidos con el mismo tiempo en atraso, se aplicará al de saldo menor. ● Si tiene dos (2) o más parcialidades vencidas de un mismo crédito y dos o más créditos vencidos, el pago se aplicará al saldo vencido del crédito que tenga la parcialidad con mayor tiempo en mora.
2	Créditos vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Si tiene dos (2) o más créditos vigentes con diferente fecha de vencimiento, se aplicará al más próximo a vencer. ● Si tiene dos (2) o más créditos vigentes con la misma fecha de vencimiento, se aplicará al que tenga la mayor tasa de interés.
3	Créditos vigentes con saldo menor.	<ul style="list-style-type: none"> ● Si tiene dos (2) o más créditos vigentes con la misma fecha de vencimiento y misma tasa de interés ordinario y/o comisión, se aplicará al de saldo menor. ● Si tiene dos (2) o más créditos vigentes con diferente fecha de vencimiento y misma tasa de interés ordinario y/o comisión, se aplicará al más próximo a vencer.
4	Vigentes con mismas características	<ul style="list-style-type: none"> ● Si tiene dos (2) o más créditos vigentes con la misma fecha de vencimiento, misma tasa de interés ordinario y/o comisión y mismo saldo, se aplicará el pago a los créditos en orden cronológico de acuerdo a la fecha y hora de aprobación.

- **Nota importante:** En caso de realizar el pago con una referencia correspondiente a un crédito “cerrado”, la cantidad abonada será depositada en en los créditos vigentes de conformidad con la prelación de pagos anteriormente expuesta. La aceptación de los presentes términos y condiciones constituyen una relación jurídica vigente, dejando sin efectos lo señalado en la cláusula “**DÉCIMA CUARTA**” del contrato de adhesión.

II. PRELACIÓN DE PAGO POR CRÉDITO

Asimismo, los pagos se aplicarán a cada crédito en específico según corresponda conforme a la tabla establecida en la sección **I. APLICACIÓN DE PAGOS**, conforme a la siguiente prelación:

1. Comisión
2. Interés moratorio en su caso
3. Interés ordinario
4. Capital

III. PAGOS ADELANTADOS

Para efecto de cumplir con la cláusula **DÉCIMA** del contrato de adhesión de KUESKI PAY A PLAZOS (“Kueski Pay”), deberás estar al corriente en todas las parcialidades y comunicar la intención del pago adelantado a través del correo electrónico usuarios@kueski.com, con la leyenda establecida en dicha cláusula y bajo el periodo señalado en la misma.

Asimismo, en la comunicación, deberás señalar el número de crédito al cual se le aplicará el o los pago(s) adelantado(s). En caso de que no señales el número de crédito correspondiente, el pago adelantado se aplicará conforme a la lógica establecida en la sección **I. APLICACIÓN DE PAGOS**. Te recordamos que puedes consultar el número de crédito en la carátula de tu contrato de adhesión KUESKI PAY A PLAZOS (“Kueski Pay”).

IV. PAGOS EN EXCESO.

En caso de que realices un pago en exceso no exigible, el remanente se aplicará al capital de los créditos apegándose al orden establecido en la sección **I. APLICACIÓN DE PAGO**.

V. OTRAS REFERENCIAS DE PAGO.

En caso de que se te haya asignado una Referencia Única de Pago (“R.U.P.”) en la celebración de un contrato de adhesión del producto KUESKI PAY A PLAZOS

("Kueski Pay") y ya contaras con otra referencia asignada previamente en otro contrato del mismo producto, podrás utilizar ambas referencias para la aplicación de tus pagos y estos se sujetarán a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES.

En caso de tener alguna consulta o requerir alguna aclaración, podrás contactar a KUESKI a través del correo electrónico usuarios@kueski.com.

Si deseas que tu pago sea aplicado de una forma distinta a la establecida en los presentes Términos y Condiciones, deberás comunicarte con **KUESKI** a través de la cuenta de correo electrónico señalada en el párrafo que antecede, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la realización de dicho pago y su aplicación estará sujeta a aprobación por parte de KUESKI a su sola discreción.

Fecha de última actualización: Septiembre 2021